

EVALUACIÓN DE LA MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN 1º BACHILLERATO

El curso de **1º Bachillerato**, se regula por el siguiente marco legislativo:

- Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre que modifica a la Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de mayo en su artículo único (LOMLOE).
- **Real Decreto 243/2022, de 5 de abril** por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- **Decreto 40/2022, de 29 de septiembre**, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
- **ORDEN EDU/425/2024, de 9 de mayo**, por la que se desarrolla la evaluación, la promoción y la titulación en el Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

Por tanto, a efectos de evaluación, calificación y titulación, dicha legislación será el punto de referencia. De acuerdo con ello, las competencias específicas y criterios de evaluación que se desarrollan desde la materia de Educación Física en el Bachillerato son las siguientes:

Competencia específica 1: Interiorizar el desarrollo de un estilo de vida activo y saludable, planificando responsable y conscientemente su actividad física a partir de la autoevaluación personal en base a parámetros científicos y evaluables, para satisfacer sus demandas de ocio activo y de bienestar personal, así como conocer posibles salidas profesionales asociadas a la actividad física

Competencia específica 2: Adaptar autónomamente las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas así como las habilidades y destrezas motrices específicas de algunas modalidades practicadas a diferentes situaciones con distintos niveles de dificultad, aplicando eficientemente procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna de las mismas para resolver situaciones motrices vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.

Competencia específica 3: Difundir y promover nuevas prácticas motrices, compartiendo espacios de actividad físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto hacia los participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica y proactiva ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir autónomamente al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes

espacios en los que se participa, fomentando la detección precoz y el conocimiento de las estrategias para abordar cualquier forma de discriminación o violencia.

Competencia específica 4: Analizar críticamente e investigar acerca de las prácticas y manifestaciones culturales vinculadas con la motricidad según su origen y su evolución desde la perspectiva de género y desde los intereses económicos, políticos y sociales que hayan condicionado su desarrollo, practicándolas y fomentando su conservación para ser capaz de defender desde una postura ética y contextualizada los valores que transmiten.

Competencia específica 5: Implementar un estilo de vida sostenible y comprometido con la conservación y mejora del entorno, organizando y desarrollando acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, y asumiendo responsabilidades en la seguridad de las prácticas, para contribuir activamente al mantenimiento y cuidado del medio natural y urbano y dar a conocer su potencial entre los miembros de la comunidad.

Estas competencias específicas se conectan con los descriptores operativos del perfil de salida en cada curso. Así, durante el presente curso escolar, basaremos las diferentes situaciones de aprendizaje en la consecución de las siguientes competencias específicas y sus criterios de evaluación:

Competencia específica 1

1.1 Plantear y resolver cuestiones innovadoras y sostenibles relacionadas con los contenidos de la materia, localizando, contrastando y analizando críticamente la información mediante el desarrollo de estrategias que mejoren eficazmente su comunicación ampliando su repertorio lingüístico individual. (CCL1, CCL3, CP2, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CD3, CPSAA5, CE3)

1.2 Justificar la veracidad de información relacionada con la materia, con especial énfasis en los textos académicos, incluidos en diferentes idiomas/lenguas, utilizando fuentes tecnológicas digitales con medidas de protección, para así crear contenidos creativos y consolidar un juicio propio sobre los aspectos éticos y de actualidad en el campo de la Anatomía Aplicada. (CCL2, CCL3, CP1, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CC3)

1.3 Identificar las publicaciones científicas, seleccionando las bases de datos fiables, que recogen los artículos correctamente revisados haciendo un uso legal, seguro, saludable y sostenible de ellas, para evaluar las conclusiones teniendo la capacidad de reformular el procedimiento del trabajo de investigación, si fuera necesario. (CCL3, STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD3, CD4, CPSAA4, CE1, CE3)

Competencia específica 2

2.1 Analizar críticamente conceptos y procesos relacionados con la Anatomía Aplicada, interpretando información en diferentes formatos (modelos, tablas, gráficos, esquemas o diagramas), incluyendo aquellos en otras lenguas, aplicando métodos inductivos y deductivos, utilizando el pensamiento científico

y seleccionando y contrastando de forma autónoma dicha información. (CCL2, CCL3, CP1, STEM1, STEM4, CPSAA4, CC1)

2.2 Comunicar informaciones u opiniones razonadas relacionadas con los contenidos de la materia, transmitiéndolas de forma clara y rigurosa, utilizando la terminología y el formato adecuados (modelos, gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, presentaciones, tablas o pósteres) priorizando los contenidos digitales, aplicando la terminología científica, tanto en castellano como en otras lenguas y respondiendo de manera fundamentada a las cuestiones que puedan surgir durante el proceso, expresando sus opiniones y argumentos con creatividad y espíritu crítico, así como manteniendo una actitud cooperativa y respetuosa. (CCL1, CP1, STEM2, STEM4, CD2, CD3, CPSAA5, CE3, CCEC3.2, CCEC4.2)

2.3 Argumentar sobre aspectos relacionados con los contenidos de la materia defendiendo una postura de forma razonada y con una actitud abierta, flexible, receptiva y respetuosa ante la opinión de los demás, conociendo la diversidad cultural de la sociedad y valorando cómo esta diversidad influye en la salud de las personas. (CCL1, CCL5, STEM2, STEM4, CC1, CC3, CCEC1)

Competencia específica 3

3.1 Plantear preguntas e hipótesis que puedan ser respondidas o contrastadas utilizando la metodología científica, proponiendo y realizando tanto experimentos, como toma de datos relacionados con fenómenos anatómicos y fisiológicos, que permitan realizar predicciones sobre estos, utilizando los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas con corrección y valorando los riesgos que supone su uso. (CCL1, STEM2, STEM4, CPSAA1.1, CE1)

3.2 Diseñar la experimentación, la toma de datos y el análisis de fenómenos relacionados con el cuerpo humano a medio y largo plazo, de modo que permitan responder a preguntas concretas y contrastar una hipótesis planteada a través de mecanismos de autoevaluación mediante los cuales el alumnado aprenda de sus errores, interpretando los resultados obtenidos en la experimentación y utilizando el método científico junto con herramientas matemáticas y tecnológicas. (CCL2, STEM3, STEM4, CPSAA1.2, CPSAA5, CE1, CE3)

3.3 Conocer las normas de seguridad que se deben aplicar a la hora de realizar cualquier trabajo científico, valorando los riesgos que supone el trabajo en el laboratorio o el trabajo de campo, así como en el trato con las personas implicadas en el estudio, puesto que se trata de trabajar y experimentar fenómenos anatómicos y fisiológicos del ser humano. (CCL2, STEM5, CD4, CPSAA1.2, CPSAA3.1, CE1, CE2)

3.4 Reconocer la autonomía adquirida, estudiando y experimentando fenómenos del cuerpo humano, al desarrollar el trabajo científico en el laboratorio, u otras situaciones de trabajo, cuando se estudian y experimentan fenómenos del cuerpo humano. (CPSAA1.1, CPSAA1.2, CE2)

3.5 Participar dentro de un proyecto científico asumiendo responsablemente una función concreta, aplicando estrategias cooperativas, utilizando espacios virtuales para buscar, almacenar y compartir material u organizar tareas, demostrando respeto hacia la diversidad, la igualdad de género, equidad y empatía, y favoreciendo la inclusión. (CCL5, STEM3, CD2, CD3, CPSAA1.1,

CPSAA3.1, CPSAA3.2, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE2, CE3) 3.6 Analizar el origen de los cambios que suceden en el cuerpo durante el desarrollo basándose en los contenidos de la fisiología y anatomía humanas. (CCL2, STEM2, STEM5, CD4, CPSAA2, CPSAA4, CC4).

Competencia específica 4

4.1 Comprender y contextualizar la influencia cultural y social de las manifestaciones motrices más relevantes en el panorama actual, incluidas las pertenecientes a la cultura castellana y leonesa, analizando sus orígenes y evolución hasta la actualidad y rechazando aquellos componentes que no se ajusten a los valores de una sociedad abierta, inclusiva, diversa e igualitaria. (STEM5, CD2, CC1, CCEC1)

4.2 Crear y representar composiciones corporales individuales o colectivas, con y sin base musical, aplicando con precisión, idoneidad y coordinación escénica las técnicas expresivas más apropiadas a cada composición, para representarlas ante sus compañeros u otros miembros de la comunidad. (CD2, CPSAA1.2, CCEC3.2, CCEC4.1).

Competencia específica 5

5.1 Promover y participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales terrestres o acuáticos, interactuando con el entorno de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir, reduciendo al máximo su huella ecológica y desarrollando actuaciones dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen. (STEM5, CPSAA1.2, CPSAA2, CC4, CE1)

5.2 Practicar y organizar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano, asumiendo responsabilidades y aplicando normas de seguridad individuales y colectivas para prever y controlar los riesgos intrínsecos a la propia actividad derivados de la utilización de los equipamientos, el entorno o la propia actuación de los participantes. (STEM5, CPSAA1.2, CPSAA2, CC4, CE1)

- Cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Orientadora, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

Asimismo, la evaluación será continua, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases. Se contemplan tres momentos:

- Evaluación inicial: Proporciona datos acerca del punto de partida de cada alumno, constituyendo una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada. Se llevará a cabo en las primeras sesiones mediante la aplicación de tests físicos (de resistencia, de velocidad, de fuerza, de flexibilidad... así como de diferentes modalidades deportivas). Dichos test buscan una autoevaluación que revierta en el propio alumno, de tal manera que no son un fin en sí mismas para ser luego utilizadas al final del trimestre sino un elemento para conocer su uso y practicarlos a la par que servirles en esa autoevaluación para conocer su condición física en lo que a las diferentes capacidades físicas se refiere.
- Evaluación formativa: Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso. Esta evaluación servirá de guía, ya que informará al estudiante de sus progresos, sus necesidades, limitaciones y le enseñará dónde debe incidir para mejorar sus capacidades motrices.
- Evaluación sumativa: Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Para realizar la evaluación, los docentes utilizaremos una serie de medios y procedimientos, los cuales los estudiantes conocen, para hacer de este proceso un proceso continuo, personalizado, transparente y efectivo. Éstos se podrían sintetizar en los siguientes:

- Registro anecdótico: Los sistemas de observación y registro son muy valiosos para recoger todo lo que sucede en clase, el progreso día a día, etc. Estos registros deben ser sistemáticos y continuos. Recogiendo cómo trabaja, su atención, su interés, la asistencia, la relación con los demás, actitudes, formas de trabajo y no sólo elementos cuantitativos marcas, etc.....
- Ejercicios escritos: Para valorar la adquisición de los contenidos mínimos de nuestra materia, se utilizarán pruebas escritas, preguntas inteligentes y/o otras tareas escritas.
- Tareas en la web: Para valorar el progreso del alumno, se utilizarán tareas interactivas como webquest, kahoot, juegos en la red creados por el docente y otras herramientas.

- Trabajos de investigación: Se realizarán exposiciones y se elaborarán documentos que impliquen búsqueda de información de manera autónoma y crítica de diferentes temáticas trabajadas en la materia.
- Proyectos internivel: Se realizarán proyectos que fomenten la relación de los estudiantes del centro entre niveles educativos, como la elaboración de clases magistrales a cursos inferiores y la organización y dinamización de competiciones y actividades para los compañeros del centro educativo.
- Listas de control y rúbricas: Se aplicarán diferentes pruebas prácticas para valorar el progreso de los alumnos, y se utilizarán rúbricas donde se observará y medirá de una manera lo más objetiva posible la adquisición de las competencias clave y específicas en las situaciones de aprendizajes planteadas a los estudiantes.
- Autoevaluación: La información que nos aporta el alumno es fundamental para valorar aspectos más subjetivos o difíciles de observar. Sus sensaciones, vivencias y la percepción de su proceso de aprendizaje son una fuente de información muy valiosa en el proceso de evaluación.
- Coevaluación y heteroevaluación: Estos procesos se realizarán bajo la guía del docente. Poder valorar a sus compañeros de manera estructurada, fortalecerán la autonomía y empatía del alumno. Se realizará mediante fichas y a través de formularios creados con “google forms”.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se realizarán en la línea marcada por el actual sistema, siendo ésta formativa y continua, analizando el progreso de los alumnos y evaluando todos los elementos que forman el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La asistencia a clase de manera regular se considerará indispensable para aprobar la asignatura, salvo causa debidamente justificada, ya que la mayoría de las sesiones son de contenido práctico, teniendo una valoración muy importante del trabajo y la actitud desarrollada en las mismas (las faltas de asistencia no justificadas, nunca deberán superar el 10%).

Tendremos en cuenta aspectos conceptuales (valorados mediante los exámenes teóricos escritos u orales, trabajos escritos, webquest, ejercicios-cuestionarios de las fichas-apuntes o clases magistrales), aspectos procedimentales (valorados mediante el trabajo práctico diario, su capacidad de participación, superación y de colaboración, la asimilación de las habilidades técnico-deportivo-motrices con exámenes prácticos y el grado de mejora en el desarrollo de las capacidades físicas mediante pruebas o test de Condición Física – C.F) y aspectos actitudinales (colaboración, participación, solidaridad, tolerancia, indumentaria adecuada, asistencia a clase, puntualidad, interés del alumno hacia la materia,

respeto hacia; compañeros, profesor, material e instalaciones, y el nivel de motivación y participación en las sesiones).

Dichos aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales, están integrados en los indicadores de logro establecidos para cada criterio de evaluación, que los alumnos deberán interiorizar y adquirir al finalizar el curso escolar.

Los diferentes porcentajes de la calificación serán rubricados sobre los criterios de evaluación correspondientes, comprobados mediante los instrumentos de la evaluación.

Además de lo expuesto, se añaden los siguientes elementos a tener en cuenta en la evaluación:

- Los exámenes teóricos podrán ser orales o escritos o a través de evidencias presenciales o virtuales.
- Se podrá considerar como parte conceptual la adecuada aplicación de la teoría en las pruebas de ejecución práctica.
- Los alumnos que se nieguen a intentar realizar alguna prueba tendrán una calificación de cero en el criterio de evaluación correspondiente.
- En junio se podrán realizar las pruebas de recuperación convenientes, a criterio del profesor, en función de los criterios de evaluación no alcanzados por el alumno.
- En caso de enfermedad y discapacidad permanente o temporal acreditada documentalmente, se adaptará la consecución de los criterios de evaluación mediante competencias más conceptuales.

En este proceso de evaluación, se ha de tener presente que uno de los profesores pone nota diaria al alumno, por lo que si dicho alumno no asiste a clase de forma injustificada uno de los días de clase, se considerará que la nota que tiene ese día es un cero.

En esta línea, la no presentación a exámenes (tanto teóricos como prácticos), la no realización de trabajos, fichas u otras actividades por escrito, así como la no realización de las sesiones prácticas de manera injustificada, dará lugar a una evaluación negativa del alumno.

En cuanto a los alumnos que por motivos médicos no puedan realizar la práctica en las sesiones de Educación Física, primeramente indicar que para considerar la existencia de un alumno con la plena exención en la materia de Educación Física, se precisa de un exhaustivo informe médico donde se refleje específicamente que no puede realizar ningún tipo de actividad física.

Al alumno con cualquier tipo de problema físico, como se ha indicado anteriormente se le hará la oportuna adaptación con el fin de que siga de la mejor manera posible las clases.

Si se diera el caso de un alumno exento plenamente, auspiciado por el informe médico al que antes se ha hecho referencia, ese alumno tendrá el oportuno seguimiento bajo las pruebas teóricas o teóricas-prácticas que se vayan considerando.

En cada trimestre, si el alumno tiene una serie de actividades que no puede hacer, se le creará una prueba sustitutiva que sea posible de poderla llevar a cabo.

Ponderación de las competencias específicas y los criterios de evaluación en la calificación final y vinculación a los instrumentos de evaluación:

En las diferentes situaciones de aprendizaje planteadas para cada nivel educativo, se trabajan las diferentes competencias específicas, las cuales tienen un peso determinado en la calificación final de la materia. De esta manera, la calificación final de la materia resultará de la media ponderada de cada uno de los criterios de evaluación establecidos para la materia en los diferentes niveles educativos.

PRIMER CURSO DE BACHILLERATO

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	%	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
Comp. Espec. 1	1.1.	1	2,7%	Prueba práctica. Rúbrica. Formulario coevaluación y autoevaluación.
	1.2	2	5,5%	Dirección de calentamientos. Prueba de condición física: carrera de orientación deportiva.
	1.3	1	2,7%	Lista de control. Tarea práctica.
	1.4	3	8,3%	Lista de control. Registro personal de conducta.
	1.5	1	2,7%	Rúbrica. Trabajo de investigación.
	1.6	3	8,3%	Lista de control. Realización de una clase magistral.
	1.7	1	2,7%	Registro anecdótico. Elaboración de tareas cooperativas.
	1.8	1	2,7%	Tareas prácticas con uso de apps. Rúbrica.
	1.9	2	5,5%	Tareas colaborativas en la red. Trabajos de investigación.

Comp. Espec. 2	2.1	3	8,3%	Diseño y exposición de programas de AF. Rúbrica. Diana autoevaluación.
	2.2	2	5,5%	Dirección de actividades físicas. Rúbrica. Fichas coevaluación.
	2.3	2	5,5%	Fichas coevaluación y autoevaluación.
	2.4	3	8,3%	Registro anecdótico.
Comp. Espec. 3	3.1	2	5,5%	Diseño y organización de actividades. Rúbrica. Registro anecdótico.
	3.2	1	2,7%	Formulario de coevaluación y heteroevaluación.
	3.3	3	8,3%	Registro anecdótico.
Comp. Espec. 4	4.1	1	2,7%	Investigación, exposición y dirección de actividades. Rúbrica.
	4.2	1	2,7%	Prueba práctica (diseño y ejecución de coreografía). Formulario coevaluación y autoevaluación.
Comp. Espec. 5	5.1	2	5,5%	Organización actividades de centro. Registro anecdótico.
	5.2	1	2,7%	Rúbrica. Registro anecdótico.

Prueba extraordinaria de junio:

Las pruebas de junio, del presente curso serán comunes para todos los alumnos de un mismo curso, y versarán sobre los contenidos básicos de la asignatura.

Cada profesor planteará la realización de una o dos pruebas de las descritas a continuación:

1. Prueba 1 – Trabajo escrito: Sobre un tema será propuesto por el profesor y relativo a las unidades didácticas trabajadas. Deberá ser entregado

dentro del plazo establecido y deberá tener la extensión marcada por el profesor, en función de cada caso individual.

2. Prueba 2 - Prueba escrita: Incluirá cuestiones referidas a los contenidos mínimos desarrollados a lo largo del curso.
3. Prueba 3 - Prueba práctica: Constará de varias pruebas en las que se abarcarán los contenidos que el profesor considere más importantes de entre los abordados a lo largo del curso escolar.

Para la superación de la asignatura en este examen extraordinario se efectuará la media aritmética entre las dos pruebas planteadas, debiendo ser mayor o igual a 5 puntos. Los alumnos deben alcanzar al menos una *valoración mínima de 3 puntos (sobre 10)* en cada uno de las pruebas para poder efectuar la media aritmética.

Valladolid, a 18 de Octubre de 2024